

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 4410

Sección 1era
LA CISTERNA,

07 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señala:

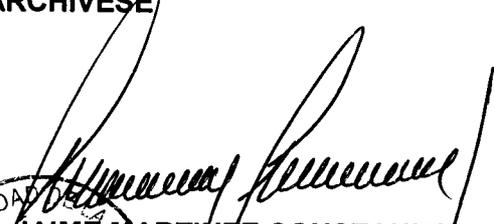
NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
GRANDON PICON JORGE	01	31/08/12	31/08/12	05
MATURANA NAVARRO NIBALDO	01	24/08/12	24/08/12	4 1/2
MUÑOZ VENEGAS CLAUDIA	01	28/08/12	28/08/12	1/2
PAREDES CAMPOS JULIO	1/2	29/08/12	29/08/12	00
RIQUELME ABARCA CATALINA	01	31/08/12	31/08/12	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE


PATRICIA D. MELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JMC/POF/DTU/Gem


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

